



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

68^a sesión plenaria

Viernes 29 de noviembre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Tercer informe de la Mesa (A/51/250/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta tarde quiero señalar a la atención de los representantes el tercer informe de la Mesa, relativo a la solicitud presentada por varios países de que se incluya en el programa un tema adicional titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones”, así como una solicitud de varios países de que se incluya en el programa un tema adicional titulado “Proclamación del 7 de diciembre Día de la Aviación Civil Internacional”.

En el párrafo 1 del informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones” se incluya en el programa del actual período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa del actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Mesa también decidió recomendar a la Asamblea General que el tema adicional se examine directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide considerar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En el párrafo 2 del informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema titulado “Proclamación del 7 de diciembre Día de la Aviación Civil Internacional” se incluya en el programa del actual período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa del actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Mesa también decidió recomendar a la Asamblea General que el tema adicional se examine directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide considerar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

Tema 35 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/51/35)

Informe del Secretario General (A/51/678)

Proyectos de resolución (A/51/L.33, A/51/L.34, A/51/L.35, A/51/L.36)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Ibra Deguène Ka, del Senegal, en su condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Ka (Senegal) Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del francés*): Como Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General sobre el tema del programa titulado "La cuestión de Palestina". Es un placer, Señor Presidente, transmitirle las felicitaciones de nuestro Comité por su elección a la Presidencia de la Asamblea. Estoy convencido de que su experiencia, su conocimiento profundo del tema y el interés por usted demostrado hace tiempo respecto de la cuestión de Palestina, contribuirán al éxito de nuestro debate sobre este tema del programa.

Cabe recordar que en abril próximo hará 50 años que la cuestión de Palestina figura en el programa de la Asamblea General. El mapa del mundo ha cambiado mucho desde 1947; han aparecido numerosos Estados nuevos y la historia de nuestra Organización y la cuestión de Palestina están estrechamente unidas. Cuesta creer que hoy, al cabo de medio siglo, no hayamos podido encontrar solución a esta cuestión.

El inicio en Madrid en octubre de 1991 del proceso de paz en el Oriente Medio permitió atisbar un rayo de esperanza para los pueblos de la región. Posteriormente se lograron avances considerables y se pusieron hitos importantes en las negociaciones entre israelíes y palestinos. Pero hay que admitir que hoy la suerte del proceso de paz emprendido hace ya cinco años sigue preocupándonos, como lo demuestran las declaraciones de numerosos oradores durante el debate general. Si bien hemos escuchado declaraciones en apoyo del proceso de paz, también se ha manifestado inquietud en cuanto a la viabilidad del proceso.

Todos nos felicitamos cuando el proceso de paz avanza normalmente, de acuerdo con el calendario y los principios acordados, pero también todos nos inquietamos cuando la aplicación de los acuerdos se hace lenta o choca contra obstáculos.

Quiero hacer un breve repaso de los acontecimientos acaecidos en estos 12 últimos meses en la evolución de la situación y de las relaciones entre israelíes y palestinos y sus efectos para el pueblo palestino. El Comité se congratuló de que el Gobierno israelí retirara sus fuerzas de seis ciudades palestinas de la Ribera Occidental y de más de 450 aldeas, transfiriendo a la Autoridad Palestina sus poderes y responsabilidades en materia de administración civil y de seguridad. Las históricas elecciones celebradas el 20 de enero de 1996 permitieron la elección democrática, por primera vez, de los miembros del Consejo Legislativo palestino y del Presidente de la Autoridad Nacional Palestina. El Sr. Yasser Arafat fue elegido Presidente de la Autoridad Ejecutiva del Consejo Nacional de Palestina.

En abril el Consejo Nacional de Palestina votó la revocación de los artículos de la Carta Nacional Palestina que eran contrarios a los acuerdos celebrados entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina y por primera vez el Consejo Nacional se reunió en Gaza. En mayo asistimos también al inicio de las negociaciones sobre el estatuto permanente. También recibimos con satisfacción la primera reunión celebrada el 4 de septiembre entre el Sr. Arafat y el nuevo Primer Ministro israelí, Sr. Benjamin Netanyahu. Todos estos acontecimientos, de importancia vital para el pueblo palestino y para los israelíes y sus vecinos árabes, fueron recibidos con alegría pues creaban un clima político propicio a la continuación del proceso de paz.

Pero, como es sabido, las condiciones sobre el terreno durante la mayor parte del año transcurrido no fueron muy favorables. A lo largo de los 12 últimos meses, nuestro Comité continuó, dentro del mandato que le confió la Asamblea General, examinando la situación desde el punto de vista del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, poniendo de relieve las graves insuficiencias de Israel respecto a los compromisos asumidos como parte en los acuerdos y respecto a las obligaciones que le incumben como Potencia ocupante, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

En lo que se refiere a los compromisos, el redespiegue de las tropas israelíes de la ciudad de Hebrón, prevista para marzo, no tuvo lugar como se había convenido en razón de las elecciones en Israel. Una vez efectuadas estas, las tropas

tampoco se retiraron. La cuestión ha sido objeto de nuevos debates entre los israelíes y la Autoridad Palestina con posterioridad a la reunión en la Cumbre sobre el Oriente Medio que se celebró en octubre en Washington. La retirada de la zona B de la Ribera Occidental no comenzó, como estaba previsto, en septiembre de 1996.

Además de estas violaciones flagrantes de los acuerdos bilaterales, las autoridades israelíes han adoptado medidas que tienen graves repercusiones sobre los medios de existencia y las condiciones de vida del pueblo palestino. El cierre sistemático, en febrero, de zonas colocadas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina ha entrañado la fragmentación de las comunidades palestinas, aislándolas entre sí y del resto del mundo. Este castigo colectivo ha desembocado en una grave crisis: los palestinos se han visto prácticamente privados de todo derecho a desplazarse para llegar a sus lugares de trabajo, proseguir sus estudios, comerciar, aprovisionarse, practicar su culto o recibir asistencia médica.

Nuestro Comité ha considerado totalmente inaceptable la injerencia de las autoridades israelíes en las actividades de los miembros del Consejo Palestino que representan al distrito de Jerusalén.

El Comité se ha sentido muy preocupado por las declaraciones y las decisiones del nuevo Gobierno israelí con respecto a los asentamientos. Se ha proseguido con la confiscación de tierras palestinas y la construcción de asentamientos y ya se han presentado planes para la construcción de nuevos asentamientos. A comienzos de este mes de noviembre, un funcionario de alto rango del Gabinete del Primer Ministro israelí habló de una “declaración de intención” al referirse a los planes recientemente elaborados por el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda con miras a la construcción de alrededor de 2.000 viviendas en un nuevo asentamiento al norte de Ramallah. Tales declaraciones son evidentemente perjudiciales, pues comprometen —e incluso pueden reducir a la nada— los esfuerzos destinados a instaurar un ambiente de confianza entre las partes. La tendencia a la expansión continua de los asentamientos sigue siendo muy preocupante, en la medida en que se traduce en el aumento constante de la cantidad de colonos.

El Comité también ha comprobado que la presencia de colonos israelíes armados, ubicados cerca de comunidades palestinas muy pobladas, crea un clima de inseguridad y de tirantez que a menudo lleva a actos de violencia e intimidación contra la población palestina.

El Comité ha recordado al Gobierno israelí que la construcción de nuevas colonias o la expansión de las ya existentes constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y de los acuerdos bilaterales en virtud de los cuales no debe atentarse contra la integridad de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, cuyo estatuto debe permanecer sin cambios durante el período de transición, a la espera de los resultados de las negociaciones sobre su estatuto permanente.

La comunidad internacional manifestó una gran indignación cuando las autoridades israelíes decidieron recientemente abrir un acceso al túnel arqueológico en la vecindad de Haram al-Sharif, en la parte ocupada de Jerusalén oriental. Esta medida produjo disturbios que causaron muertos y heridos entre más de 50 civiles palestinos y también bajas entre la policía palestina y las fuerzas armadas israelíes. El Consejo de Seguridad se reunió con urgencia luego de estos acontecimientos trágicos. Durante esa reunión histórica del Consejo de Seguridad, 50 oradores, en su mayor parte Ministros de Relaciones Exteriores, hicieron uso de la palabra para denunciar las medidas israelíes y al final del debate el Consejo aprobó la resolución 1073 (1996), en la cual exigía la cesación inmediata de todos los actos que tuviesen por resultado el agravamiento de la situación y consecuencias negativas sobre el proceso de paz en el Oriente Medio. El Consejo exigió especialmente el restablecimiento de la situación anterior a estos actos y que se garantizaran la seguridad y la protección de la población civil palestina, se reanudasen de inmediato las negociaciones, en el marco del proceso de paz, y se aplicarían los acuerdos concertados en los plazos previstos.

Nuestro Comité se complace por los esfuerzos realizados posteriormente por los Estados Unidos, patrocinadores del proceso de paz, para impedir que degenerase la situación y para que se reanudasen las negociaciones sobre el estatuto permanente, suspendidas desde mayo. Dichas negociaciones sólo se reiniciaron después de la Cumbre de Washington sobre el Oriente Medio. El Comité había expresado la esperanza, después de esa Cumbre, de que las partes estuviesen en condiciones de superar las dificultades existentes y pasar al examen de fondo de las cuestiones concernientes al estatuto permanente.

Estos son los acontecimientos que representan un cierto aliento para el Comité. La comunidad internacional debería, más que nunca, seguir de cerca la situación general en este momento fundamental en que el pueblo palestino atraviesa por una etapa de transición delicada que debe conducir a la libre determinación y la creación de un Estado independiente.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino siempre ha sostenido la posición de que una solución justa, duradera y amplia de la cuestión de Palestina debe basarse sobre las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; la retirada de las fuerzas israelíes de todo el territorio palestino ocupado desde 1967, con inclusión de Jerusalén oriental; el respeto por el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, entre ellos los derechos a la libre determinación y a tener un Estado independiente.

El Comité considera asimismo que el respeto de estos principios fundamentales tanto por los Estados de la región como de fuera de ella podría ayudar a encontrar una solución amplia y duradera de la cuestión de Palestina y de otros problemas de la región.

El Comité, de conformidad con su mandato, ha seguido contribuyendo a los esfuerzos realizados a nivel internacional para promover la aplicación de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional israelo-palestina y los acuerdos de aplicación posteriores, en especial el Acuerdo Provisional entre Israel y Palestina sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y continuar movilizando el apoyo de la comunidad internacional a todas las formas de asistencia en favor del pueblo palestino durante el período de transición. Permítaseme, en nombre del Comité, agradecer una vez más a todos los Estados, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, que han prestado su apoyo al Comité y le han permitido realizar, bajo sus auspicios, diversas manifestaciones que ellos han acogido o en las que han participado.

En 1996, el Comité organizó una serie de reuniones en torno al futuro. En El Cairo se organizó un seminario sobre asistencia al pueblo palestino; en Nueva York tuvo lugar un simposio para las organizaciones no gubernamentales de la región de América del Norte; y en Ginebra se realizaron un simposio para las organizaciones no gubernamentales de Europa y una reunión internacional de las organizaciones no gubernamentales. En todas esas manifestaciones participaron de manera activa personalidades israelíes y palestinas, expertos de diversos países y representantes de los países donantes, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Esas reuniones demostraron una vez más que el Comité puede aportar una contribución muy útil proporcionando un foro para la celebración de deliberaciones amplias y constructivas sobre

diversos aspectos de la cuestión de Palestina, permitiendo así intercambiar ideas y compartir experiencias a todos los que desean contribuir al éxito de los esfuerzos en curso en pro de la paz.

El Comité ha continuado subrayando el papel fundamental del desarrollo socioeconómico para el pueblo palestino, sin el cual ninguna medida para promover la paz puede tener éxito. Hemos expresado la esperanza de que la comunidad de donantes haga todo lo posible al respecto y cumpla con sus compromisos. También hemos acogido con beneplácito la iniciativa económica para el Oriente Medio y África del Norte, que consideramos un mecanismo multilateral que puede promover y acelerar la creación de un nuevo clima económico en la región en su conjunto.

El Comité ha tomado nota de los esfuerzos realizados por el Departamento de Información Pública en el año transcurrido. En ese período, los miembros de la Mesa y el personal del Departamento celebraron dos reuniones, en las que se convino que las consultas más periódicas entre el Comité y el Departamento de Información Pública contribuirían a determinar la manera más eficaz de utilizar los recursos existentes para aplicar todos los aspectos del programa especial de información para el pueblo palestino.

Tras la celebración de deliberaciones con el Departamento de Información Pública, el Comité celebra la garantía de que se establecerá un proceso para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en consultas con la Mesa del Comité y el Departamento, sobre todo para elaborar el futuro programa anual de información.

El Comité quiere subrayar en qué medida el pueblo palestino, en esta etapa crucial, desea que las Naciones Unidas sigan ocupándose de la cuestión de Palestina. La Asamblea ha reafirmado en reiteradas oportunidades que la Organización tiene una responsabilidad permanente en cuanto a la cuestión de Palestina; debe asumirla hasta que la cuestión se resuelva en todos sus aspectos, de manera satisfactoria y respetándose la legitimidad internacional. Asimismo, el Comité estima que la comunidad internacional no debe permanecer impasible ante las crisis que atraviesa el proceso bilateral de negociaciones; tiene la obligación política y moral de ayudar a las partes a superar los obstáculos que menoscaban el proceso de paz.

De conformidad con el mandato que le encomendó la Asamblea General, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino continuará siguiendo de cerca la situación desde el punto de vista del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos

inalienables. Seguiremos adaptando el programa de trabajo del Comité a la situación sobre el terreno y contribuyendo positivamente a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional con miras a resolver pacíficamente la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Esperamos poder contar siempre con la asistencia y el apoyo de muchos Estados Miembros para realizar esta importante tarea. Deseo invitar a los Estados que apoyan los objetivos y las actividades de nuestro Comité pero que aún no han participado en sus trabajos a que lo hagan en calidad de miembros u observadores, como lo hizo Sudáfrica, que acaba de ser admitida en el Comité como observadora. La presencia y la contribución de estos nuevos miembros en el nuevo contexto del proceso de paz en el Oriente Medio coadyuvará a que el Comité cumpla con el importante mandato que se le ha conferido. Al hacerlo, aportarán una contribución útil a los esfuerzos de las Naciones Unidas y la Asamblea General en pro de la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Joseph Cassar, de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, para que presente el informe del Comité.

Sr. Cassar (Malta), Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del inglés*): En mi carácter de Relator, es para mí un placer presentar a la Asamblea General el informe (A/51/35) del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que cubre su labor en 1996.

En el año transcurrido, el Comité ha llevado a cabo su labor sobre la base de su mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General. El informe cubre importantes acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina, el proceso de paz y las actividades del Comité en el año transcurrido.

La introducción del informe figura en el capítulo I, que indica brevemente los objetivos y perspectivas del Comité durante el año. Los capítulos II y III son de procedimiento y resumen los mandatos respectivos del Comité, la División para los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública, y brindan información sobre el programa de trabajo del Comité. El Capítulo IV examina la situación relativa a la cuestión de Palestina.

Alentó al Comité el hecho de que las negociaciones israelo-palestinas hayan continuado, pese a las demoras y

los actos de violencia reiterados que han cobrado muchas vidas inocentes de ambas partes y que fueron motivo de preocupación y condena para la comunidad internacional. Si bien tomamos nota de una serie de acontecimientos positivos en el proceso de paz a comienzos de este año, el Comité ha expresado seria preocupación ante la exacerbación de la situación sobre el terreno como resultado del cierre continuo de los territorios y las demoras en la aplicación de los acuerdos, y frente a las decisiones de política del nuevo Gobierno de Israel relativas a Jerusalén, los asentamientos y la próxima etapa de las negociaciones. Es especialmente desalentador que, pese a los esfuerzos realizados por todos los interesados, no se haya llegado a un acuerdo hasta la fecha sobre el redespiegue de las tropas israelíes en Hebrón.

El Comité tomó nota de que la situación en las zonas que aún se encuentran bajo ocupación israelí era motivo de preocupación y continuaba creando hechos sobre el terreno que tenían posibles efectos negativos para el futuro ejercicio de los derechos de los palestinos y el proceso de paz. El Comité también expresó su preocupación ante los problemas continuos en relación con las condiciones de vida de los palestinos, en especial en la Faja de Gaza.

El capítulo V presenta un resumen de varias medidas adoptadas por el Comité de conformidad con las resoluciones 50/84 A y B de la Asamblea General. Este capítulo incluye, en particular, el contenido de una carta dirigida al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité con relación al aumento de la violencia en el territorio palestino ocupado como consecuencia de la decisión de Israel de abrir una nueva entrada al túnel arqueológico de Jerusalén oriental; las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad con respecto a esta cuestión, así como con respecto a la situación imperante en el territorio palestino ocupado tras el cierre del territorio palestino por parte de Israel; la participación en conferencias y reuniones internacionales, en las que el Comité estuvo representado por su Presidente debido a la pertinencia especial de dichas conferencias y reuniones para su labor; y una lista de las declaraciones, las resoluciones y los comunicados relativos a la cuestión de Palestina que fueron aprobados por los órganos de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados y otras organizaciones intergubernamentales.

Este capítulo también contiene una relación de las medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, así como una visión rápida de los diversos ajustes que hizo el Comité en su programa de

trabajo con el fin de hacerlo más útil y eficaz en función de los costos.

En este capítulo se brinda, asimismo, una reseña de los seminarios y los simposios de las organizaciones no gubernamentales que tuvieron lugar en 1996, a saber: una reunión de consultas entre los representantes de los comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales y la mesa del Comité; un seminario sobre la asistencia al pueblo palestino, que se llevó a cabo en El Cairo; un simposio de las organizaciones no gubernamentales de América del Norte, que se celebró en Nueva York; y un simposio de las organizaciones no gubernamentales europeas y una reunión internacional de las organizaciones no gubernamentales, que se realizaron conjuntamente en Ginebra. También se ofrece una relación de los esfuerzos del Comité para que dicha reunión se celebrara en Gaza. Más detalles sobre estos acontecimientos pueden encontrarse en los anexos II y III al informe.

En este capítulo también se indican las actividades de la División de los Derechos de los Palestinos en las esferas de la investigación, la vigilancia y las publicaciones, así como la labor que realizó la División para ampliar el sistema de información computadorizado de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, y se describen las actividades relacionadas con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el capítulo VI se hace referencia a los trabajos del Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 50/84 C de la Asamblea General, incluidas las publicaciones, los materiales audiovisuales y otras actividades del Departamento. Dicho capítulo contiene varios comentarios acerca de la situación en que se encuentra la aplicación de ese mandato y en él se subraya la importancia de completar la ejecución de todo el programa del Departamento durante en el curso del bienio actual.

En el capítulo VII y último figuran las recomendaciones del Comité. El Comité expresa su preocupación por el futuro del proceso de paz, habida cuenta de la renovación del ciclo de violencia en la zona, los retrasos en la aplicación de los acuerdos concertados, el cierre prolongado del territorio palestino ocupado y la reanudación de la política de asentamientos por parte del Gobierno israelí.

El Comité expresa también su convicción de que no hay alternativa a las negociaciones por las partes interesadas sobre la base del proceso de paz y de que la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para que se pongan en práctica eficazmente los acuerdos alcanzados, así

como para que se reanuden las negociaciones en todos sus aspectos, sobre la base acordada.

El Comité reafirma que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta tanto se logre una solución completa, justa y duradera, y que la función del propio Comité seguirá siendo útil y necesaria durante el período de transición y hasta que se logre un acuerdo final satisfactorio.

El Comité también reafirma que un arreglo de esa naturaleza debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; la retirada de Israel del territorio palestino, incluso de Jerusalén y otros territorios árabes ocupados desde 1967; el principio del intercambio de tierra por paz; y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación. El Comité insiste, asimismo, en que, durante el período de transición, Israel debe reconocer y respetar sus obligaciones como Potencia de ocupación, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra.

El Comité hace un llamamiento especial para que se ponga fin a la política y la práctica de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, que constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra, prejuzga el estatuto final de las negociaciones creando situaciones de hecho sobre el terreno y, por lo tanto, contradice la letra y el espíritu de los acuerdos celebrados entre las partes, y plantea una amenaza grave al futuro del proceso de paz.

El Comité manifiesta su preocupación por los trágicos encuentros entre palestinos e israelíes que tuvieron lugar en septiembre de 1996 y reafirma el estatuto particular de Jerusalén, de conformidad con diversas resoluciones de las Naciones Unidas. El Comité recuerda que el Consejo de Seguridad ha afirmado reiteradamente que todas las medidas que alteren el carácter geográfico, demográfico e histórico y el estatuto de la Ciudad Santa son nulas y carentes de valor y deben revocarse.

El Comité reitera la flexibilidad constante de su enfoque y su programa de trabajo, si bien se mantiene firme en su posición de principio a fin de formular una contribución concreta, y exhorta a la Asamblea General a que reconfirme su mandato con un apoyo abrumador.

El Comité expresa su profundo reconocimiento a aquellos Estados que han apoyado su labor y facilitado la organización de las actividades que se celebraron con los auspicios del Comité e insta una vez más a que se aumente

el número de sus miembros de manera que comprenda a países que apoyan sus objetivos pero que no han participado hasta ahora en sus trabajos. Al respecto, el Comité acoge con beneplácito la decisión del Gobierno del Sudáfrica de participar en la labor del Comité en calidad de observador.

El Comité recalca la utilidad de su programa de seminarios en las diversas regiones para informar y movilizar a la opinión pública y promover un intercambio de experiencias y conocimientos técnicos, y declara su intención de continuar organizando seminarios anuales sobre los retos económicos y sociales que encaran los palestinos durante el período de transición. El Comité destaca la importancia de que se intensifiquen los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales para organizar y coordinar constantes campañas para informar a la opinión pública y promover las medidas nacionales e internacionales en apoyo de las resoluciones de las Naciones Unidas y los objetivos del Comité. Al tomar nota del permanente deseo de las organizaciones no gubernamentales de celebrar en el futuro una reunión en la zona bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, el Comité reitera su llamamiento para que el Gobierno de Israel no interfiera negativamente en esta empresa, que es una medida importante para el fomento de la confianza.

El Comité hace hincapié en la contribución fundamental que hace la División de los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría y le ha solicitado que continúe su programa de estudios y publicaciones, y que siga desarrollando el sistema de información computadorizado de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, con la inclusión de toda la documentación pertinente.

El Comité toma nota del éxito de la introducción en la División de los Derechos de los Palestinos de un proyecto experimental para la capacitación del personal de la Autoridad Palestina en los trabajos del sistema de las Naciones Unidas, y solicita que se continúe dicha práctica en el futuro.

Para concluir, el Comité manifiesta su intención de seguir esforzándose por conseguir la máxima eficacia posible en la ejecución de su mandato y por ajustar su programa de acuerdo con los acontecimientos, de manera de seguir contribuyendo, en la medida de lo posible, a la realización del objetivo común de las Naciones Unidas de lograr una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Jefe de la delegación observadora de Palestina,

Sr. Farouk Kaddoumi. Le doy la palabra de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, y 43/177, de 15 de diciembre de 1988.

Sr. Kaddoumi (Palestina) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Ante todo, permítame hacerle llegar mis más sinceras felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo primer período de sesiones. Estoy convencido de que su sabiduría, al igual que su experiencia y competencia de larga data, le permitirá presidir este período de sesiones con gran éxito. Asimismo, deseo rendir un homenaje especial a su país amigo, Malasia, por su genuina e histórica relación con nuestro país, Palestina, y por el apoyo que siempre ha brindado a nuestra justa causa y a la lucha del pueblo palestino en pro de la consecución de sus derechos inalienables. Su país, Señor Presidente, ha desempeñado también un distinguido papel en la defensa de nuestra causa ante el Consejo de Seguridad y ante otros foros de las Naciones Unidas.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, Sr. Diogo Freitas do Amaral, quien presidió con gran competencia y habilidad la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Deseo también hacer llegar mi especial gratitud en esta ocasión al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a los miembros de dicho Comité por sus arduos y persistentes esfuerzos en favor de la promoción de la causa palestina. Asimismo, quisiera expresar mi profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por los esfuerzos que realiza en pro de la paz y la seguridad internacionales y por su interés en que las diferentes instituciones de las Naciones Unidas funcionen en forma eficiente y con gran calidad.

La cuestión de Palestina y el proceso de paz en el Oriente Medio continúan preocupando a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros. Instituciones nacionales e internacionales, al igual que organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, continúan debatiendo la cuestión, fundamentalmente con el propósito de promover la paz y de preservar la voluntad internacional que llevó a la convocación de la Conferencia de Paz de Madrid y que reunió en la mesa de negociaciones a las partes en este conflicto de larga data.

No obstante, en la actualidad somos testigos de un deterioro de la dinámica de paz y de un estancamiento en las negociaciones relativas al proceso de paz en el Oriente

Medio, que afronta una serie de obstáculos que han atraído la atención de la comunidad mundial, en especial a partir del deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado y de la reanudación del ciclo de violencia, en lugar de las negociaciones políticas pacíficas, como medio de interacción.

Estos acontecimientos recientes y súbitos, que fueron desencadenados por Israel como consecuencia de la apertura de un túnel excavado junto a la Mezquita al-Aqsa, en Jerusalén, obligaron a que al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General el grupo árabe solicitara la convocación de una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados. Varios Ministros de Relaciones Exteriores que participaron en esas deliberaciones expresaron su preocupación e insatisfacción ante las políticas israelíes y ante las medidas represivas que llevaron a la situación explosiva que causó un elevado número de víctimas entre la población palestina. Hubo centenares de mártires, y se esperaba el surgimiento de una nueva *intifada* palestina como respuesta natural a las medidas provocativas que Israel adoptó contra el pueblo palestino, en especial en la Ciudad Santa de Jerusalén. El Consejo de Seguridad respondió mediante la aprobación de la resolución 1073 (1996).

La política que lleva a cabo el nuevo Gobierno israelí bajo la conducción del Sr. Netanyahu es responsable del debilitamiento del proceso de paz del Oriente Medio. El acceso al poder de la coalición de la agrupación derechista *Likud* con otras fuerzas extremistas, producido hace algunos meses, llevó a la aplicación de su programa declarado, que tiene el propósito de aumentar la inmigración judía, de consolidar, expandir, desarrollar y aumentar el número de asentamientos y de imponer la apropiación de tierras y las expropiaciones forzosas y que, al mismo tiempo, hace caso omiso del principio del intercambio de “tierra por paz”, que constituye la piedra angular del proceso de paz, como lo reafirmó la iniciativa de paz presentada por los Estados Unidos en 1991.

El actual Gobierno israelí ha expresado también su oposición al establecimiento de un Estado palestino independiente y al derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Además, ha reiterado en forma constante su posición con respecto a la necesidad de mantener la ocupación de zonas de Hebrón y de Naplusa y de recursos hídricos vitales, que constituyen la mayor parte del territorio palestino ocupado desde 1967. Asimismo, Israel se niega a debatir la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén, y considera que no es negociable. Por otra parte, y con el

pretexto de que constituyen una parte vital de la seguridad territorial de Israel, el Sr. Netanyahu ha declarado su intención de mantener las Alturas de Golán sirias bajo jurisdicción israelí y de controlar sus recursos hídricos. El Primer Ministro de Israel ha adoptado el lema “paz por paz” y se niega a restablecer las fronteras que existían antes del 4 de junio de 1967.

El Gobierno israelí intenta ganar tiempo recurriendo a maniobras semánticas y poniendo de relieve detalles fútiles de cláusulas ya convenidas de los acuerdos concertados con el propósito de anularlas o modificarlas. Las interminables disputas de que somos testigos actualmente en lo que concierne al redespiegue de las fuerzas israelíes de Hebrón constituyen una amplia prueba de que Israel no cumple con los acuerdos concertados entre la Autoridad Palestina y el anterior Gobierno israelí.

El Sr. Nsange (Burundi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Gobierno del Sr. Netanyahu insiste en la necesidad de mantener a la ciudad dividida entre una población palestina de 120.000 personas y sólo 400 colonos israelíes, trasladados por las autoridades israelíes a fin de poder utilizar la excusa de protegerlos como medio de prolongar la estancia de las fuerzas israelíes en la ciudad. Esta denominada excusa de la “seguridad” se ha utilizado constantemente para mantener el poder de las autoridades israelíes sobre las ciudades palestinas, incluso tras la retirada de las fuerzas militares israelíes de las ciudades. Es más, Israel ha persistido en imponer un fuerte cerco a los territorios palestinos ocupados desde febrero de 1996, lo que incluye aislar a la ciudad de Jerusalén del resto de los territorios árabes palestinos. Ha decidido reanudar las actividades de reasentamiento y ampliar los asentamientos existentes, así como continuar la confiscación y usurpación de las tierras. Además, Israel insiste en agravar la situación creando obstáculos e imponiendo restricciones sobre el flujo de ayuda extranjera de los países donantes a la Autoridad Palestina.

El Gobierno israelí se ha negado hasta la fecha a permitir el regreso de las personas desplazadas que se vieron forzadas —repito, forzadas— a abandonar los territorios palestinos ocupados tras la guerra de junio de 1967, a pesar de que la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional pide que se establezca un comité cuatripartito compuesto por Palestina, Jordania, Egipto e Israel a fin de organizar el regreso de las personas desplazadas, que ascienden a no menos de 750.000 palestinos que ahora viven en países

vecinos. El Gobierno de Israel también ha rechazado el regreso de los refugiados palestinos expulsados de su patria en 1948, y ha pedido que se integren y asienten en los países donde residen actualmente. Hoy día el número de refugiados palestinos asciende a unos tres millones y medio. Deseo recordar que la resolución 194 (III) de 1948 de la Asamblea General pide justamente que se les conceda el derecho a regresar y a recibir compensación, de conformidad con los principios de los derechos humanos y el derecho internacional.

La parte árabe ha expresado un interés genuino en favor del proceso de paz. Algunos países incluso normalizaron sus relaciones con Israel y fueron visitados por Yitzhak Rabin y Shimon Peres. Sin embargo, el Gobierno israelí actual ha cerrado las puertas a esos esfuerzos regionales e internacionales, dando lugar a un escepticismo creciente entre los países árabes, algunos de los cuales han recurrido a interrumpir el proceso de normalización, cuestionando al mismo tiempo todo lo que se había logrado en cuanto a las medidas de fomento de la confianza con Israel. La convocatoria de la Conferencia Árabe en la Cumbre en El Cairo en junio de 1996 sirvió como señal para el mundo de que el proceso de paz se estaba obstaculizando y corría peligro de extinción debido a la posición intransigente israelí, que parece desear que se vuelva a la situación anterior y se dejen de lado los logros del proceso de paz. Israel se niega explícitamente a aceptar la base clara sobre la que se convocó la Conferencia de Paz de Madrid, es decir, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), que piden que Israel se retire de los territorios árabes. Israel también intenta cambiar esa base y tomar medidas que pueden destruir el proceso de paz y sumir a la región del Oriente Medio en un nuevo círculo vicioso de violencia y caos.

Las más peligrosas de esas políticas y medidas israelíes son las relacionadas con la reanudación de los asentamientos, la confiscación de tierras, el asedio y la represión del pueblo palestino, la prohibición del comercio con los países árabes vecinos y la obstaculización de asistencia externa. El Gobierno israelí también ha amenazado de manera directa e indirecta a Siria y el Líbano en sus declaraciones oficiales, y al mismo tiempo, se ha negado a reanudar negociaciones con ellos sobre la base de lo ya logrado entre Siria y el Líbano por el Gobierno israelí anterior. El plan denominado "El Líbano primero" no es sino una estratagema israelí y un escenario falso urdido sólo para los medios de comunicación.

Los resultados de las elecciones israelíes fueron contrarios a los que muchos esperaban. En los círculos

internacionales se había supuesto ampliamente que el asesinato del Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin, haría que los israelíes apoyaran al Partido Laborista, que había participado con los árabes en el proceso de paz. Sin embargo, la victoria de la derecha dio lugar a preocupación en la opinión pública internacional en el sentido de que Israel podía dirigirse hacia el extremismo a pesar de sus muchos años de participación en el proceso de paz. Los hechos ratificaron esa preocupación, y movieron a la Unión Europea, su Parlamento y sus Gobiernos a expresar su preocupación por los retrocesos en el proceso de paz y su temor ante su posible interrupción como resultado del agravamiento de la situación y la reaparición de la violencia. Además, el Presidente Clinton, consciente de la gravedad de la situación, invitó al Presidente Arafat y al Primer Ministro Netanyahu a Washington a fin de buscar medios para detener la escalada de violencia en los territorios palestinos ocupados e instar a Israel a que continuara negociando con seriedad.

Antes de esto, el Consejo de Seguridad examinó la situación e instó a Israel a que

"se ponga fin de inmediato a todos los actos que dieron por resultado el agravamiento de la situación, y que tienen consecuencias negativas para el proceso de paz en el Oriente Medio." (*Resolución 1073 (1996), párr. 1*)

También pidió que

"se garantice la seguridad y la protección de los civiles palestinos." (*Ibíd., párr. 2*)

y además instó a que

"se reanuden de inmediato sobre las bases convenidas las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio y a que se apliquen los acuerdos concertados en los plazos acordados." (*Ibíd., párr. 3*)

Israel se ha negado a cumplir esta resolución al igual que lo ha hecho con todas las resoluciones anteriores de las Naciones Unidas.

Cierto optimismo comenzó a prevalecer en la comunidad internacional con la convocatoria de la Conferencia de Paz de Madrid. El más optimista era el propio pueblo palestino que tenía la esperanza de poder poner fin a su sufrimiento y regresar a la vida normal y estabilidad en sus ciudades y aldeas en un Estado Palestino independiente, tras haber vivido medio siglo de dispersión y alienación.

Como un expresión de su buena voluntad, las autoridades de la Organización de Liberación de Palestina cumplieron con todas las medidas necesarias para fomentar la confianza con miras a crear un ámbito propicio para establecer las condiciones adecuadas para la coexistencia pacífica entre los palestinos y los israelíes. Al respecto, cabía esperar que se allanara el camino para un mayor optimismo mediante la posibilidad de alcanzar resultados definitivos prometedores en las negociaciones.

Cabe lamentar que el nuevo Gobierno israelí no haya actuado en forma recíproca, sino que lo ha hecho en forma arrogante en flagrante contravención a esas medidas. Se ha retrasado y no ha cumplido sus compromisos, ha postergado el cumplimiento de la mayoría de las disposiciones acordadas como la liberación de los prisioneros palestinos, que en la actualidad ascienden a casi 4.500; ha restringido la libertad de circulación de los ciudadanos palestinos en el territorio de Palestina. Aún controla la entrada y salida de los palestinos al territorio palestino y del territorio palestino; continúa prohibiendo la libre circulación de las importaciones y las exportaciones y obstaculiza la prestación de asistencia externa. Asimismo, ha postergado el redespiegue de las fuerzas israelíes de otras zonas y ha impuesto un duro estado de sitio a los territorios palestinos desde febrero de 1996, causando un gran daño a la economía palestina.

Además, Israel se ha negado a entregar el poder a la Autoridad Palestina en las esferas de los recursos hídricos, la electricidad y las telecomunicaciones. Insiste en mantener la autoridad real, y aún la soberanía, en relación con las tierras y los recursos naturales. Así pues, el actual Gobierno de Israel de hecho ha obstaculizado el progreso del proceso de paz. En realidad, ha venido trabajando en forma deliberada para dar marcha atrás a los logros alcanzados a lo largo de tantos años.

Albergábamos grandes esperanzas de que en este período los Estados Unidos de América duplicarían sus esfuerzos a fin de dar más vigor al proceso de paz y utilizarían su influencia con el Gobierno de Israel al respecto. Sin embargo, al parecer el Gobierno de los Estados Unidos estaba dedicado a otras cuestiones y esto alentó a Israel a adoptar una posición intransigente y a burlarse de la voluntad de la comunidad internacional de establecer un paz justa, amplia y permanente en el Oriente Medio.

Así pues, estimamos que la revitalización de la función de la Federación de Rusia y la efectiva participación de la Unión Europea, así como la importante y continua función desempeñada por las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, son elementos complementarios y cruciales para dar más fuerza al proceso de paz y para preservarlo de

una total fosilización y fracaso. No cabe duda que todos esos esfuerzos ayudarán a los Estados Unidos de América a influir sobre Israel y a salvar el proceso de paz.

La cuestión de Palestina sigue siendo el meollo del conflicto árabe-israelí. No será posible alcanzar una paz genuina y amplia sin poner fin a la ocupación israelí de la tierra árabe y sin el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares, el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la libre determinación y de su derecho a establecer un Estado palestino independiente con la Ciudad Santa de Jerusalén como su capital.

La aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en esta esfera sigue siendo parte de la responsabilidad permanente de la Organización en relación con la cuestión de Palestina, su tierra y su pueblo. La función del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y su directa responsabilidad con respecto al bienestar de los refugiados palestinos debe mantenerse hasta que se encuentre una solución permanente a la situación.

La cuestión de Palestina no se puede resolver simplemente mediante el redespiegue de las fuerzas israelíes, sino sólo mediante la total retirada de las fuerzas de ocupación de todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén; mediante el desmantelamiento de los asentamientos israelíes que han sido declarados ilegales por la comunidad internacional, como se demuestra en las resoluciones 465 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, y por conducto del ejercicio del pueblo palestino a su derecho a la soberanía de su tierra y sus recursos naturales.

La negación de Israel de sumarse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es otra prueba más de sus intenciones agresivas. A pesar de que posee muchas armas de destrucción en masas, insiste en utilizar la excusa de la amenaza a su seguridad como la base de su negación a retirarse de los territorios árabes ocupados: Palestina, las Alturas de Golán sirias y el Líbano meridional. Además, Israel ha venido expresando su intención de anexar partes de esos territorios y de ponerlos bajo su propia jurisdicción.

Es preciso que exista un equilibrio adecuado de fuerzas e intereses a fin de establecer una paz justa, amplia y permanente en el Oriente Medio. El reconocimiento por parte de los Estados Unidos de América de la necesidad de ese equilibrio mediante un trato igualitario con todas las

partes y la utilización de un sólo criterio es un camino hacia la estabilidad política.

Eso también entraña poner fin al embargo impuesto a la fraterna Jamahiriya Árabe Libia y al gran sufrimiento impuesto al pueblo hermano del Iraq, así como preservar la integridad territorial del Iraq y evitar la injerencia en sus asuntos internos.

En esta coyuntura histórica se ofrece una oportunidad favorable para la búsqueda y la elaboración de la paz y para preservar la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio por conducto de una solución justa de la cuestión de Palestina y la adhesión a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios de la Carta. Si no aprovechamos esta oportunidad, sinceramente creemos que todo el Oriente Medio se sumergirá en otra era de tensión, inestabilidad y caos por un largo período.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): Desde comienzos de este año el proceso de paz del Oriente Medio ha sufrido problemas y contratiempos. Esto se ha caracterizado por la falta de aplicación plena de los acuerdos concertados entre Palestina e Israel e incluso por graves derramamientos de sangre entre las dos partes. El rayo de esperanza de paz en el Oriente Medio se ha convertido de repente en nubarrones. Aunque ahora se han reanudado las conversaciones, las dos partes se han demorado en ponerse de acuerdo sobre algunas de las cuestiones principales. Sentimos mucho pesar y ansiedad por esta situación.

Por consiguiente, es imprescindible que las partes interesadas hagan salir prontamente el proceso de paz de sus dificultades y le hagan avanzar. Esperamos que las dos partes se amolden a la tendencia histórica, celebren los progresos realizados en el proceso de paz desde la Conferencia de Madrid y traten de lograr resultados concretos en sus conversaciones de manera flexible y pragmática y con valor y decisión para que el proceso de paz vuelva a evolucionar positivamente con rapidez.

La cuestión de Palestina siempre ha estado en el centro de la cuestión del Oriente Medio. Un elemento clave en los esfuerzos para lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región del Oriente Medio es una solución pronta, justa y razonable de esta cuestión y el restablecimiento de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. Todos los pueblos de la región aspiran a vivir en un entorno seguro. Sin embargo, eso sería una mera ilusión sin paz y estabilidad duraderas.

El medio siglo de historia de la cuestión del Oriente Medio, especialmente los acontecimientos en el proceso de paz en los últimos años, han demostrado plenamente que los países de la región sólo pueden disfrutar una seguridad auténtica cuando hay una paz amplia y justa. Esperamos sinceramente que las partes afectadas solucionen sus controversias mediante negociaciones políticas sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el principio de tierra por paz. Ahora deben acatar y aplicar rigurosamente los acuerdos ya concertados, respetarse mutuamente, entablar un diálogo en pie de igualdad para reducir las diferencias y evitar toda medida que pueda socavar el proceso de paz a fin de avanzar más en las conversaciones de paz.

Desde el fin de la guerra fría todos los países han aprovechado esta rara oportunidad de paz para desarrollar con vigor sus economías. La economía mundial está entrando en un nuevo período de crecimiento. Sin embargo, la economía del Oriente Medio se ve gravemente impedida por la situación inestable en la región. La inversión extranjera en la región, que tiene una población de más de 300 millones de personas, representa menos del 1% de la inversión mundial total, la más baja entre todas las regiones del mundo. La experiencia ha demostrado que una paz amplia, justa y duradera en la región es la condición esencial para el desarrollo económico de la región, lo que a su vez ayudará a consolidar y fomentar la paz y la estabilidad. Este es también el entendimiento compartido a que se llegó en la reciente tercera Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional.

En Palestina se ha iniciado el gobierno autónomo. Por razones históricas y prácticas la economía sigue estando en graves dificultades. Por consiguiente, se requiere con urgencia el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para desarrollar la economía en las zonas de gobierno autónomo a fin de mejorar con rapidez el nivel de vida de la gente. En este sentido, los países desarrollados deben contraer mayores obligaciones y, en especial, deben cumplir en fecha temprana los compromisos ya contraídos para ayudar a Palestina. Al mismo tiempo, hay que anular inmediatamente el cierre de las zonas bajo gobierno autónomo.

En los últimos años las Naciones Unidas han desempeñado una función importante en la resolución de las controversias regionales y en el mantenimiento de la paz mundial, y han hecho contribuciones a la resolución pacífica de la cuestión palestina y del Oriente Medio en general. Creemos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel positivo para facilitar el proceso de paz aunando el apoyo

internacional en aras de la aplicación continuada por Israel y Palestina de los acuerdos ya concertados y la continuación de las conversaciones de paz entre ambas partes, propiciando así una solución amplia, justa y razonable de la cuestión palestina y del Oriente Medio, y esperamos que puedan hacerlo.

Queremos que haya paz, estabilidad y desarrollo en la región del Oriente Medio. China, como siempre, trabajará con la comunidad internacional en pro de la paz y la estabilidad en la región. China ya ha proporcionado asistencia económica dentro de sus posibilidades al pueblo palestino a través de diversos cauces. Seguiremos haciéndolo para aportar nuestra parte a la reconstrucción en las zonas palestinas bajo gobierno autónomo.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Todos los años el 29 de noviembre la comunidad internacional expresa su solidaridad con el pueblo palestino. Creemos que hoy es imprescindible manifestar solidaridad con el pueblo palestino, que continúa sufriendo tanto a causa de las prácticas israelíes, entre ellas distintas formas de persecución, tortura, asesinato, la destrucción de casas y el embargo constante impuesto a los palestinos y su territorio.

También somos testigos de tentativas de modificar el estatuto de la ciudad de Al-Quds. Además, el Gobierno israelí ha reanudado sus planes de asentamientos, construyendo nuevos asentamientos y ampliando los que existen en los territorios árabes ocupados.

El Gobierno de Israel no ha cesado sus prácticas ni sus actos de provocación. De hecho, abrió un túnel bajo la Mezquita al-Aqsa en Jerusalén oriental, dando origen a una tragedia en la que las fuerzas armadas israelíes causaron la muerte de 80 personas e hirieron a 1.000. Se trata de prácticas diarias de Israel contra los árabes en los territorios ocupados, como se refleja con claridad en el informe del Secretario General (A/51/678) de 18 de noviembre de 1996. Eso también se ha reflejado en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, concretamente en el documento A/51/99/Add.2 de 18 de octubre de 1996.

Damos las gracias al Secretario General por su informe (A/51/543). También queremos agradecer al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por el informe detallado que figura en el documento A/51/35 de 19 de noviembre de 1996. En el párrafo 23 de ese informe se dice que el

Comité tomó nota con grave preocupación de que se había exacerbado la situación sobre el terreno como resultado del cierre completo de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, en particular, que perjudicaron aún más la economía palestina y causaron inmensos sufrimientos y dificultades al pueblo palestino. El Comité informó que más de 300.000 palestinos siguen viviendo en esos territorios sometidos a graves sufrimientos.

El Comité expresó su preocupación por la declaración del Gobierno israelí de que piensa ampliar su política de expropiación de tierras y de construcción de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Al-Quds, una política que ha venido aplicando desde 1967. Así lo anunció el Ministro israelí de la Infraestructura Nacional, quien declaró que se iban a construir más carreteras a través de la Ribera Occidental para conectar los asentamientos judíos con Israel. El Gabinete israelí ha decidido reanudar la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza y simplificar los procedimientos de obtención de permisos, poniéndolos directamente bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa. También anunció la prestación de millones de dólares para asistir a los colonos en el establecimiento de 4.000 asentamientos en la Ribera Occidental y la intención del Gobierno israelí de construir 800 viviendas en el Golán sirio ocupado, como parte de un proyecto más amplio de construcción de 2.500 viviendas para el año 2000 y de establecimiento de tres nuevos asentamientos.

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados presenta un historial elocuente. Sin embargo, nos hubiera gustado que contuviera más detalles sobre las atrocidades cometidas contra los árabes en los territorios ocupados. No obstante, se habla claramente de ello, y todo el que esté interesado en la preocupación de la comunidad internacional respecto del nuevo Gobierno israelí y sus prácticas de asentamientos, debe leer ese informe. Consideramos la expansión de los asentamientos como parte de la política general expansionista israelí, una política tan peligrosa como la de construir nuevos asentamientos: el establecimiento de nuevos asentamientos y la expansión de los existentes son parte de la política de anexión de los territorios árabes ocupados.

A la luz del deterioro del proceso de paz, debemos preguntarnos qué es lo que tiene en mente el Gobierno israelí. ¿Cuál es el destino del proceso de paz a la vista de esas prácticas? La respuesta está en los siguientes hechos. El Primer Ministro de Israel ha declarado que Al-Quds es

la capital eterna de Israel, desafiando los sentimientos de los árabes, los musulmanes, los cristianos y la comunidad internacional en su conjunto, así como las resoluciones internacionales. El Primer Ministro se niega a la retirada de Hebrón y ha tratado de distraer la atención de la cuestión de Palestina y los derechos inalienables del pueblo palestino, tratando de reducir la cuestión a la simple retirada o no retirada de la Avenida de los Mártires de Hebrón. ¿Cómo podemos creer que Israel está considerando realmente la retirada de todos los territorios árabes ocupados, cuando el Gobierno israelí ha dado tanta importancia a la retirada de una simple avenida en un lugar donde viven 100.000 palestinos?

El Gobierno israelí abrió el túnel, lo cual fue condenado por la comunidad internacional y por el Consejo de Seguridad, y fue otra espina en la carne del proceso de paz, a pesar de la aprobación de una resolución por el Consejo de Seguridad. Israel no ha cumplido con la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a Israel a volverse atrás de sus actos y a cerrar el túnel.

El objetivo de la actual política israelí es causar problemas y emprender actos de provocación, para retrasar el proceso de paz. Por eso el Primer Ministro dio luz verde a los planes de prospecciones petrolíferas en el Golán. Ahora ha anunciado que se van a establecer tres nuevos asentamientos y que se ampliarán los existentes, todo lo cual va en contra de la Convención de Ginebra y del derecho internacional y es otro golpe israelí al proceso de paz. El Primer Ministro ha anunciado que el Gobierno se niega a retirarse de Golán y a volver a las fronteras de 1967. Se niega a aceptar la Conferencia de Madrid y el principio de tierra por paz como principio básico del derecho internacional. Esa negativa va en contra de la determinación de la comunidad internacional, que ha exigido el intercambio de tierra por paz.

A la luz de todo lo anterior y de las políticas deliberadas y peligrosas de Israel, creo que la respuesta a la cuestión que planteé es clara: el Gobierno israelí no quiere una paz justa y duradera. No habla seriamente de la reanudación del proceso de paz. Está atacando a ese proceso e hincándole más espinas en su carne. ¿Acaso el proceso de paz puede resistir más espinas? ¿Cómo puede Israel comportarse seriamente con respecto al proceso de paz si sigue aplicando políticas extremistas y expansionistas? El Sr. Farouk Al-Shara', Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, envió un mensaje al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino diciendo que, desde que asumió el poder, el nuevo Gobierno de Israel no ha dejado pasar una oportunidad para repetir su

intención de cambiar la base misma de la paz y de poner fin a todos los esfuerzos hechos en los últimos cinco años, desde la Conferencia de Madrid.

En realidad, Israel ya no cumple con los compromisos contraídos durante el mandato del Gobierno anterior. El dijo también que el pueblo palestino no puede aceptar menos que el logro de sus derechos inalienables: el derecho a la libre determinación, el derecho a la creación de su propio Estado y el derecho de los refugiados a regresar, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, a sus hogares, de los cuales fueron desalojados.

Hay muchas personas en Israel que están descontentas con las políticas de su nuevo Gobierno, que está tratando de destruir al proceso de paz. La comunidad internacional debe acelerar sus empeños, del mismo modo que deben hacerlo los que patrocinan el proceso de paz: los Estados Unidos y la Unión Europea. Los intentos por salvar el proceso de paz e impedir un desastre en la región son dignos de elogio, sobre todo porque Israel es partidario de la guerra antes que de la paz. El Gobierno israelí se niega con insistencia a responder de manera positiva.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al pueblo palestino de los territorios árabes ocupados y de otras partes y reiteramos nuestro pleno apoyo a su justa lucha por recuperar sus derechos nacionales legítimos. Esperamos que la comunidad internacional —sobre todo el Consejo de Seguridad— asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta y de conformidad con el derecho internacional y haga que Israel renuncie a su política obstinada, ponga fin a la creación de nuevos asentamientos, detenga su política de anexión de territorios y regrese al proceso de paz sobre la base de la Conferencia de Madrid, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz. Israel debe cumplir con el compromiso asumido con el propósito de establecer una paz justa y duradera, una paz digna que tenga en cuenta los intereses de todas las partes, de modo que la paz y la estabilidad puedan imperar en la región.

Sr. Allagany (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Hoy debatimos la cuestión de Palestina, tema inscrito en el programa de la Asamblea General por quincuagésima vez, vale decir, desde la creación de las Naciones Unidas. El año pasado, cuando nos reunimos aquí en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para conmemorar el cincuentenario de la Organización, fuimos optimistas en cuanto al futuro de sus labores. La histórica Declaración adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en esa oportunidad subrayó nuestras prioridades

convenidas: la paz basada sobre los principios y las disposiciones de la Carta, un sistema de seguridad colectiva eficaz, la igualdad y la soberanía entre los Estados, el respeto por los derechos de los pueblos y la justicia al tratar las cuestiones.

Sentimos optimismo en ese momento por la firma del Acuerdo Provisional entre Israel y los palestinos sobre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental entre el Presidente Yasser Arafat y el desaparecido Primer Ministro israelí Yitzhak Rabin. Ese Acuerdo fue descrito como un hito en el camino hacia la solución de la cuestión de Palestina. Cabe preguntarse ahora si la situación ha mejorado o empeorado.

Antes de referirme al presente informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento a Su Excelencia el Embajador Ibra Deguène Ka, Presidente del Comité, y a los demás miembros por el valioso informe presentado y por sus intentos por resolver la cuestión de Palestina. Para responder al interrogante que he planteado en cuanto a si la situación ha mejorado o empeorado, voy a referirme al informe. En él se dice que a pesar de algunos acontecimientos positivos, el Comité ha observado que la situación en los territorios que todavía se encuentran bajo la ocupación israelí sigue siendo motivo de preocupación. De hecho, se han creado nuevas realidades sobre el terreno que afectan de manera adversa y en todo sentido al futuro ejercicio de sus derechos por el pueblo palestino, como también al propio proceso de paz. En este contexto, son motivo de seria preocupación la confiscación de tierras y la cuestión de los asentamientos, incluida la actividad en Jerusalén oriental. El Comité tomó nota en particular de los planes para el establecimiento de más asentamientos y la construcción de caminos que los conecten, hechos que, en último análisis, llevan a la división en compartimientos de la Ribera Occidental y al aislamiento de Jerusalén oriental.

Lo que nos entristece e inquieta es que el Gobierno israelí no ha dado las mismas muestras de compromiso serio con el proceso de paz que ha demostrado la parte árabe. Por el contrario, desde que asumiera el poder, el Gobierno del Sr. Netanyahu en forma persistente ha efectuado declaraciones públicas y mantenido posiciones que de ninguna manera pueden beneficiar al proceso de paz. En contraste con el compromiso de los árabes con los principios de Madrid, las resoluciones del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz, en las declaraciones del Gobierno israelí encontramos una insistencia en la consolidación de la ocupación de tierras árabes por Israel y el

mantenimiento de la anexión de Jerusalén oriental, que es el primer lugar hacia el que se orientan los musulmanes para sus oraciones y el tercer lugar sagrado en el islam. Encontramos que el Gobierno israelí demora la aplicación de los acuerdos alcanzados entre las autoridades israelíes y la Organización de Liberación de Palestina.

La cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén es el núcleo del conflicto árabe-israelí, y sigue siendo el punto central de interés para los mundos árabe e islámico. La forma en que esta cuestión se trate ha de afectar a todo el proceso de paz. Es lamentable que día tras día las autoridades israelíes continúen tomando medidas destinadas a crear cambios demográficos e institucionales, con miras a modificar el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén y afectar así el resultado de las negociaciones en las conversaciones relativas al estatuto permanente. Israel debe poner fin de inmediato a sus prácticas con respecto a Jerusalén, que es una ciudad árabe. Las Naciones Unidas reconocen que es una ciudad árabe que Israel ha ocupado desde 1967.

Una de las causas más graves de tirantez y peligro en los territorios árabes ocupados es la existencia de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, Jerusalén y la Faja de Gaza, así como la continua expansión de esos asentamientos. En el Reino de Arabia Saudita hemos tomado nota con gran preocupación de la decisión del Gobierno de Israel de levantar el congelamiento de la construcción de nuevos asentamientos. Consideramos que estas medidas de Israel son otro factor que aumentará la tirantez y alentará la violencia. Tales prácticas también socavan la credibilidad del Gobierno de Israel en cuanto a la cuestión de la paz.

Según estadísticas internacionales, se ha confiscado aproximadamente el 93% de la tierra de la Ciudad Santa de Jerusalén. Las nuevas medidas incluyen la expansión de los asentamientos existentes y la confiscación de tierra para construir carreteras que vinculen a los asentamientos israelíes. Además, esas carreteras no se construyen para atender a necesidades de transporte, sino que se asemejan a autopistas, más amplias que las pistas de aterrizaje de los aeropuertos. Nadie puede realmente pensar que un asentamiento en el que viven entre 300 y 500 personas requiera una autopista de tal magnitud, mientras que ciudades palestinas de aproximadamente 400.000 habitantes no poseen carreteras con la mitad de ese tamaño.

Además de la expansión de los asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, observamos un gran deterioro de las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino. Esto se debe principalmente a la continua-

ción de la ocupación israelí y al cierre de los territorios por las autoridades israelíes desde el 25 de febrero de 1996. Esto ha tenido graves consecuencias para la agricultura y la industria; se han cerrado muchos comercios y hay una grave escasez de alimentos básicos como el pan y el arroz. Todos los miembros se han enterado de las graves consecuencias de la escasez de harina: los palestinos se ven obligados a aguardar en largas filas para conseguir harina para hacer pan. Esta grave escasez se ha debido a la suspensión por las autoridades de Israel de la importación de harina de trigo de Israel o a través de su territorio. Esto duró más de un mes, después del cual, aduciendo que está "aliviando" el sitio, Israel permitió la entrada del 5 al 10% de la cantidad de harina que necesitan los palestinos para elaborar su pan de cada día. El caso de la harina de trigo se aplica a otros suministros humanitarios como los alimentos y medicamentos. El nuevo cierre de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha intensificado las restricciones a la importación de alimentos, obligando a las familias más necesitadas a subsistir con verduras y sin disponer de pan.

La pregunta que se plantea ahora es ¿cómo puede Israel dirigirse hacia la paz cuando niega a los palestinos la harina que necesitan para elaborar su pan de cada día?

La práctica de la tortura y la intimidación por las autoridades israelíes y los colonos judíos contra ciudadanos árabes en los territorios árabes ocupados sólo lleva a la creación de un muro de desconfianza y odio. Ese odio se ha intensificado debido a la decisión de la Suprema Corte de Israel que permite a quienes hacen interrogatorios usar la tortura contra detenidos palestinos. Consideramos que esta decisión es una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el espíritu del proceso de paz para todo el Oriente Medio que se inició en Madrid y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobada por la Asamblea. El proceso de paz israelo-palestino ha llegado a un momento crítico. Si el impulso hacia la paz no se mantiene mediante la aplicación de los acuerdos que se han logrado, la región del Oriente Medio en su conjunto sufrirá debido a los posibles círculos viciosos de violencia, conflictos y derramamientos de sangre.

En el Reino de Arabia Saudita, hacemos un llamamiento a las partes comprometidas con el proceso de paz en el Oriente Medio, en especial los patrocinadores de la Conferencia de Paz celebrada en Madrid, a saber, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, así como a los países de la Unión Europea, para que actúen con rapidez y eficacia a fin de mantener el impulso generado

por el proceso de paz. Las exhortamos a presionar a Israel para que cumpla con las normas de derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978) y 252 (1968), así como con el principio de tierra por paz, a fin de convertir al Oriente Medio en una región de paz, seguridad y estabilidad, como lo fue en el pasado.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Se está convirtiendo en una tradición que la Asamblea General examine la cuestión de Palestina en el día en que la comunidad internacional conmemora el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esta ocasión especial, por una parte, nos brinda una gran oportunidad de expresar nuestro apoyo a la aspiración del pueblo palestino de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía. Además, tenemos la posibilidad de determinar, sobre la base del análisis objetivo, los medios y arbitrios prácticos de lograr un arreglo amplio, justo y duradero de este problema de larga data.

La delegación de Ucrania está convencida de que puede y debe avanzarse en esa dirección, sobre la base de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Paz de Madrid y de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La aplicación plena de los acuerdos israelo-palestinos ya concertados, en particular el Acuerdo provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, de 28 de septiembre de 1995, es una garantía de mayores progresos.

Al mismo tiempo, la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz, como garantes de la legitimidad internacional y como factor importante en la movilización y la provisión de asistencia internacional, es fundamental para el éxito definitivo de los esfuerzos en pro de la paz.

Durante el año que transcurrió desde que deliberamos sobre este tema en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el curso de los acontecimientos en la vía israelo-palestina ha sido como un recorrido en una montaña rusa. El período ha estado marcado por altas esperanzas y éxitos importantes, así como por grandes desilusiones y frustraciones profundas.

Las primeras elecciones palestinas, celebradas el 20 de enero de este año, a las que siguió el redespigüe israelí de seis ciudades y varias aldeas de la Ribera Occidental, reavivaron la confianza en que el proceso de paz se había vuelto irreversible y que se había sentado una base sólida para la libre determinación del pueblo palestino. Otro

ejemplo del compromiso indeclinable con la causa de la paz y la democracia que valientemente persiguen el pueblo palestino y sus dirigentes fue la decisión que tomó el 24 de abril de 1996 el Consejo Nacional de Palestina de modificar la Carta Nacional Palestina, de manera que no se negara más el derecho de existir al Estado de Israel. Esta medida, que demuestra que el apoyo a la paz entre los palestinos es realmente generalizado, fue muy apreciada y encomiada en Ucrania.

Al mismo tiempo, la renovación del ciclo de violencia en la región provocada por actos de extremistas, las demoras en la aplicación de los acuerdos alcanzados y los cierres esporádicos de los territorios, con consecuencias económicas graves, han producido una sensación de desesperación con relación al futuro del proceso de paz. Fue con profunda preocupación que el pueblo de Ucrania se enteró de los acontecimientos trágicos que tuvieron lugar en Jerusalén tras la apertura de la entrada del túnel en las cercanías de la Mezquita al-Aqsa, que llevó al agravamiento de la situación en la región y tuvo implicaciones negativas para el proceso de paz del Oriente Medio. En este sentido, deseamos subrayar el importante papel que desempeñó el Consejo de Seguridad, que respondió inmediatamente a estos acontecimientos y aprobó la resolución 1073 (1996), que en cierta medida apaciguó la situación.

Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Ucrania sostiene que no hay alternativa al proceso de negociaciones políticas israelo-palestinas sobre la base de los principios del respeto mutuo, la confianza, una adecuada comprensión por cada una de las partes de los intereses de la otra, y una buena disposición para alcanzar una avenencia razonable. Es por ello que, en nuestra opinión, es imperioso que en la etapa actual se superen la desconfianza y la sospecha, se ponga fin a los actos de provocación y enfrentamiento, se ejecuten los acuerdos concertados previamente de buena fe y se reanuden a la brevedad las conversaciones de paz genuinas y amplias encaminadas a lograr una solución justa y duradera al problema de Palestina.

Es indudable que deben tomarse medidas simultáneas para alcanzar una normalización general de las relaciones árabe-israelíes, cuyo elemento clave debe ser un progreso verdadero en las vías israelo-libanesa e israelo-siria.

La comunidad internacional, a su vez, debe adoptar todas las medidas posibles para contribuir al máximo a ese proceso sobre la base de una coordinación y una complementariedad eficaces, dentro del marco de los mecanismos de negociación actuales. Partiendo de tal entendimiento,

Ucrania celebra los esfuerzos realizados por los Estados Unidos y la Unión Europea tendientes a fortalecer la confianza entre las partes en el conflicto y resolver las diferencias que quedan en el camino que conduce a la aplicación de los acuerdos pertinentes.

La delegación de Ucrania considera que, aparte de los aspectos políticos del problema, el desarrollo económico de los territorios palestinos y la asistencia en la construcción y el fortalecimiento de la economía palestina están cobrando una importancia cada vez mayor. En este contexto, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, deben otorgar prioridad a las necesidades cotidianas de los palestinos y movilizar recursos financieros adicionales para los programas y los proyectos aprobados en las conferencias de París y Bruselas. Somos de opinión de que la integración paulatina de Israel en la economía de la región del Oriente Medio en su conjunto contribuiría a la estabilización económica regional.

Nuestra delegación acoge con beneplácito las actividades de los programas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la provisión de asistencia al pueblo palestino, y apoya el establecimiento de un mecanismo de coordinación para asegurar el desembolso eficaz de los fondos de los donantes. En este sentido, quiero recalcar que el pueblo palestino puede contar con el apoyo de Ucrania que, con su considerable potencial científico y tecnológico, está dispuesto a cultivar una cooperación dinámica ucranio-palestina en la esfera económica, en particular en los sectores de la vivienda y la construcción, el suministro de agua, la educación y la capacitación. Abrigamos la esperanza de que los resultados de la fructífera reunión entre el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, que tuvo lugar hace tres días en Belén, brinde un impulso vigoroso al proceso de fortalecimiento de la cooperación bilateral en los ámbitos político y socioeconómico.

Los acontecimientos recientes en la región demostraron fehacientemente que el terrorismo es una amenaza grave para la paz en el Oriente Medio. Ucrania condena enérgicamente las prácticas brutales y violentas que emplean algunos grupos extremistas para socavar los esfuerzos que se vienen realizando para establecer la paz en la región. Rechazamos terminantemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y estamos convencidos de que la paz en la región, así como la solución del problema de Palestina, sólo puede lograrse mediante un diálogo constructivo y sobre la base del respeto y la tolerancia mutuas.

Para concluir, permítaseme confirmar el compromiso firme de Ucrania con el establecimiento de la paz en la región y expresar nuestra disposición para participar activamente en la cooperación internacional para lograr una solución justa y duradera del problema de Palestina.

Sr. Abdullah (Malasia) (*interpretación del inglés*): El debate de hoy es particularmente importante, ya que coincide con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Al conmemorar esta auspiciosa ocasión, mi delegación abraza la esperanza de que el debate de hoy constituya para la comunidad internacional un recordatorio de la responsabilidad que le incumbe ante el pueblo palestino en su búsqueda de una paz y una seguridad justas y duraderas en su propia patria.

A partir de la iniciación del proceso de paz de Madrid, en octubre de 1991, se han producido algunos acontecimientos positivos en el proceso de paz palestino-israelí. La firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel suscribieron en septiembre de 1993, y los acuerdos subsiguientes —en particular el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, de 1995— han llevado a una progresiva retirada de las fuerzas israelíes de seis ciudades importantes de la Ribera Occidental y de 450 aldeas, al establecimiento de la Autoridad Palestina y al despliegue de una fuerza de policía palestina en las zonas involucradas. Estos son en verdad importantes avances políticos en pro del logro de un arreglo amplio, justo y duradero de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Este año, 1996, ha sido testigo también de algunos acontecimientos alentadores que constituyen nuevos e importantes pasos hacia el logro de una solución amplia, justa y duradera del problema palestino. Entre ellos figuran las primeras elecciones palestinas para el Consejo Legislativo —integrado por 87 miembros— y para la Presidencia de la Autoridad Palestina, celebradas el 20 de enero de 1996, y la iniciación, el 5 de mayo de 1996, de negociaciones relativas al estatuto permanente del territorio palestino, si bien dichas negociaciones fueron suspendidas tras la adopción de una serie de medidas de procedimiento. La decisión del Consejo Nacional de Palestina de revocar artículos de la Carta Nacional Palestina que eran incompatibles con los acuerdos firmados por la OLP e Israel fue importante desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista político. No cabe duda de que esto constituyó un testimonio del

compromiso y la sinceridad de la OLP en lo que concierne al logro de un arreglo de paz duradero con Israel.

Si bien se han producido algunos avances políticos, también hemos sido testigos de acontecimientos negativos que podrían socavar e incluso desbaratar los progresos logrados hasta ahora. Mi delegación está particularmente preocupada ante la nueva política que ha adoptado el Gobierno israelí en lo que concierne a la base del proceso de paz, el principio de “tierra por paz”, y las cuestiones relativas al arreglo definitivo, en especial en lo que hace a las cuestiones de Jerusalén, los asentamientos, el regreso de los refugiados y la soberanía palestina. No cabe duda de que este cambio de política contraviene los principios que ambas partes ya han acordado, en especial la Declaración de Principios, de 1993, y el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, de 1995.

Las medidas unilaterales que ha adoptado recientemente el Gobierno israelí —tales como el cierre de zonas correspondientes a la jurisdicción palestina, la prohibición de la circulación de personas y bienes en la Faja de Gaza, la decisión de impedir que los palestinos ingresen a Israel y trabajen allí, el levantamiento de la prohibición que impedía la expansión de los asentamientos, la reanudación del plan de construcción de autopistas en la Ribera Occidental para conectar los asentamientos judíos con Israel y, más recientemente, la apertura de una entrada a un túnel en las inmediaciones de Al-Haram Al-Sharif, en la Jerusalén oriental ocupada, y la demora en el redespiegue de las fuerzas israelíes de Hebrón— sólo han servido para aumentar la tirantez entre el pueblo palestino y el Gobierno y el pueblo israelíes. La apertura del túnel generó acontecimientos trágicos que llevaron a que más de 50 palestinos resultaran muertos y más de 1000 heridos a manos del ejército y la policía israelíes. Estas acciones constituyen graves reveses para la paz y podrían desbaratar el proceso de paz en su conjunto.

Una de las políticas del nuevo Gobierno israelí que preocupan seriamente a mi delegación es la reanudación de la expansión de la confiscación de tierras y de los asentamientos. La reanudación de la política de expansión de los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, que había sido prohibida en 1993 bajo el anterior Gobierno israelí, es en verdad sumamente perturbadora y debería merecer una enérgica resistencia. En el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se señala que el 19 de septiembre de 1996 las autoridades israelíes aprobaron planes para la construcción de 4.000 viviendas. Esa expansión llevará a un aumento del

número de colonos israelíes en las zonas ocupadas. Las consecuencias negativas de esta política son evidentes y complicarán aún más el delicado proceso de paz. Se debe poner fin de inmediato a esta política, ya que constituye una clara violación del derecho internacional y, en particular, del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. Asimismo, contraviene las disposiciones que figuran en los acuerdos firmados por la Autoridad Palestina y el Gobierno israelí y que preservan la integridad y el estatuto de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza durante el período de transición, hasta que concluyan las negociaciones sobre el estatuto permanente.

Mi delegación está particularmente preocupada a causa de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, situación que el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados ha señalado en su 28º informe. En el informe se llega a la conclusión de que

“contrariamente a lo que se esperaba, la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados se ha deteriorado considerablemente desde que se inició el proceso de paz.” (A/51/99, Add.2, pág. 5)

De conformidad con el informe, ese deterioro es una consecuencia directa de la política y las prácticas que las autoridades israelíes llevan a cabo en los territorios ocupados, so pretexto de sus necesidades en materia de seguridad. El Gobierno israelí debería poner fin de inmediato a la utilización de consideraciones de seguridad como excusa para justificar las permanentes violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en los territorios ocupados.

Si bien el cuadro general en el frente político no es enteramente satisfactorio, la situación económica y social en el terreno sigue siendo igualmente sombría. Las condiciones de vida, económicas y sociales en el terreno se han deteriorado claramente y han empeorado aún más por las interminables restricciones sobre los movimientos y los cierres impuestos por las autoridades israelíes. Esto es sin duda lamentable, muy lamentable.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/51/35) ha estimado que los cierres costarán a la economía palestina 800 millones de dólares para finales de este año. La tasa promedio de desempleo será del 30% y sólo en la Faja de Gaza la tasa de desempleo llegaría a más del 50%. A medida que la economía palestina continúa deteriorándose, la situación social en las zonas ocupadas continúa empeorando también,

especialmente en la esfera de la salud pública. El cierre ha causado un mayor deterioro en la situación sanitaria, en particular en Gaza, ya que se ha restringido la prestación de alimentos y suministros médicos. Además, a muchas personas que precisaban tratamiento médico urgente no disponible localmente, se les negó el permiso para viajar a la Ribera Occidental o a Israel. Esto demuestra claramente las graves consecuencias socioeconómicas que las políticas y las prácticas israelíes están causando al pueblo en las zonas ocupadas.

A fin de que florezca la paz entre los palestinos, los árabes y los israelíes, los progresos en la búsqueda de un arreglo político deben ir acompañados del crecimiento y el desarrollo económicos, especialmente la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población en las zonas ocupadas. Se deben realizar inmediatamente esfuerzos por aliviar las penalidades económicas con las que se abruma a los palestinos. A este respecto, mi delegación desea rendir un homenaje especial al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) por su papel rector, especialmente en las esferas de la educación y la sanidad, así como el socorro y los servicios sociales en los territorios ocupados. A fin de garantizar que el OOPS desempeñe con éxito esta difícil tarea, debe disponer de recursos financieros adecuados y previsibles. Mi delegación está preocupada por el empeoramiento de la situación financiera del OOPS, que si no se resuelve de inmediato afectará adversamente la eficacia y la viabilidad del Organismo. Por consiguiente, es crítico que la comunidad internacional, especialmente los países donantes, sea más generosa en sus contribuciones al OOPS. Por su parte, Malasia continuará contribuyendo dentro, de la medida de sus posibilidades, al Fondo General del Organismo.

Mi delegación también desea encomiar el papel del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo el liderazgo del Embajador Ka, del Senegal, y encomia a todo su personal por sus esfuerzos incansables y su contribución en pro de la causa del pueblo palestino.

Mi delegación insta al Gobierno de Israel a que cumpla escrupulosamente todos los acuerdos de paz que ha concertado con la Autoridad Palestina. Cualquier desviación de los acuerdos sólo anularía las perspectivas y las esperanzas de lograr una paz amplia, justa y duradera en la región. El Gobierno de Israel debe desistir de realizar cualquier intento de crear nuevas realidades sobre el terreno y dictar nuevos requisitos y condiciones antes de reanudar las negociaciones. Encomiamos la reciente reunión entre el

Presidente Yasser Arafat y el Primer Ministro Benjamin Netanyahu, porque creemos que a fin de lograr progresos, las dos partes deben continuar realizando negociaciones sustantivas sobre la base de un compromiso y voluntad genuinos para hallar un arreglo duradero basado en una mayor confianza y entendimiento.

Mi delegación reafirma el compromiso total y el apoyo inquebrantable de Malasia al pueblo palestino y sus dirigentes en su búsqueda de la restauración de todos sus derechos inalienables, incluyendo el derecho a la libre determinación y a establecer una nación palestina independiente y soberana y su propia patria. Estamos seguros de que la Autoridad Palestina, dirigida por el Presidente Arafat, guiará al pueblo palestino hacia tal fin, que esperamos contribuya positivamente a la paz, la seguridad y la prosperidad de la región.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, es un placer para mí expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Embajador Ibra Deguène Ka, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los demás miembros del Comité, y desearles éxito.

El debate en la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina coincide con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esto sirve de recordatorio a la comunidad internacional de su responsabilidad de prestar apoyo y asistencia al pueblo palestino para que resuelva sus problemas. Esos problemas comenzaron al mismo tiempo que el establecimiento de las Naciones Unidas, y desde entonces se han visto afectados por las tendencias internacionales. Los debates en las Naciones Unidas han demostrado gráficamente la difícil situación del pueblo palestino, los capítulos de la opresión y privaciones causadas por medio siglo de ocupación israelí.

A pesar de los avances políticos y de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, de 1993, y de los acuerdos posteriores por los que Israel se comprometió a retirarse de los territorios palestinos que ha ocupado desde 1967, los acontecimientos en los territorios tras los acuerdos son motivo de ansiedad y frustración para la comunidad internacional.

El motivo de preocupación en relación con el futuro de esta cuestión es que no sólo el actual Gobierno de Israel recurre a una política de equivocación, postergación y selectividad en la ejecución de las obligaciones contraídas

por el anterior Gobierno de Israel, sino que de hecho ha dado marcha atrás en relación con sus obligaciones jurídicas establecidas en los acuerdos concertados en el contexto del proceso de paz. Todo esto ha despertado sentimientos de desesperanza en el pueblo palestino y ha aumentado la tensión en los territorios ocupados.

La delegación de los Emiratos Árabes Unidos, que examinó en detalle el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, expresa su desencanto en relación con las cuestiones revisadas y analizadas en el informe. Las estadísticas que figuran en el informe reflejan con claridad las verdaderas intenciones de las prácticas israelíes. La más grave de esas prácticas es la intensificación de la política de confiscación de tierras, construcción de nuevos asentamientos y ampliación de los ya existentes, especialmente en la ciudad de Jerusalén, lo que socava los lugares islámicos e históricos, entre ellos el complejo de la Mezquita de al-Aqsa. Israel contraviene sus obligaciones jurídicas contraídas con arreglo a los acuerdos de paz sobre la base del derecho internacional y el principio de tierra por paz.

La decisión del actual Gobierno de Israel de levantar las restricciones impuestas desde 1993 por el anterior Gobierno de Israel sobre la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y su acuerdo de construir nuevos asentamientos han contribuido en forma significativa a que en los últimos meses se hayan construido cientos de miles de nuevos asentamientos en la tierra y propiedad del desarmado pueblo palestino. Los colonos inmigrantes de todas partes del mundo tienen como meta la mayor judaización de la zona, meta que han tratado de alcanzar los diversos Gobiernos israelíes desde 1948.

A fin de imponer esto como un hecho consumado en los territorios palestinos y de distraer la opinión pública mundial de las políticas expansionistas, el Gobierno de Israel, con el pretexto de la seguridad, ha recurrido a un nuevo método de castigo colectivo contra el pueblo palestino. Ha aplicado medidas de sitio y cierre prolongado de todas las ciudades y aldeas palestinas y la imposición de restricciones duras a la libertad de circulación, trabajo, comercio, educación, asistencia médica, entre otras. Todo esto ha contribuido significativamente al deterioro de la economía palestina y por lo tanto ha intensificado el hambre, la pobreza, las enfermedades, las tasas de mortalidad y el desempleo así como la caída del ingreso local a un nivel sin precedentes.

Todas esas medidas israelíes se añaden a la fuerza bruta, la opresión y la detención arbitraria, que son prácticas

habituales perpetradas por las autoridades y los colonos israelíes en contra del pueblo palestino. Un ejemplo lo mostró la televisión hace unos días cuando se vio a algunos soldados israelíes maltratando en forma brutal a trabajadores palestinos. Eso es motivo de gran preocupación ya que es una violación del código de conducta humanitario más básico, el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones de las Naciones Unidas. Es preciso que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados preste más atención a esos dobles raseros en materia de derechos humanos.

Los Emiratos Árabes Unidos, que celebran el proceso de paz sobre la base del derecho internacional y del principio de tierra por paz, consideran que son ilegales e inadmisibles las medidas actuales de Israel orientadas a cambiar la composición demográfica y la situación jurídica de los territorios palestinos ocupados y de otros territorios árabes ocupados, incluida la ciudad de Jerusalén, el Golán sirio y el Líbano meridional. Esto también se aplica a las prácticas israelíes inhumanas perpetradas contra el pueblo palestino con el pretexto de la seguridad. En consecuencia, hacemos hincapié en que no será posible obtener la seguridad que busca Israel manteniendo la ocupación de los territorios palestinos y otros territorios árabes ni mediante las prácticas de represión, superioridad militar y construcción de asentamientos. Por otra parte, se logrará mediante el retiro total de Israel de todos esos territorios y el cumplimiento incondicional y no selectivo de los principios de paz en el Oriente Medio. Para ello, la comunidad internacional, en particular los patrocinadores del proceso de paz, debe presionar al Gobierno de Israel a fin de que considere nuevamente su política actual fundamentada en el desafío y la obstrucción.

Israel debe aplicar plenamente sus obligaciones bilaterales e internacionales, entre ellas la de poner término a la construcción y ampliación de los asentamientos, la retirada incondicional de la ciudad de Hebrón, la liberación de los prisioneros palestinos y la participación sincera en las negociaciones sobre el estatuto permanente con la Autoridad Palestina, a fin de encontrar una solución definitiva y justa a la cuestión de Palestina. Ello requiere aumentar la asistencia internacional proporcionada al pueblo palestino y que los países donantes cumplan sus promesas para que el pueblo palestino pueda construir sus estructuras institucionales de desarrollo que han sido destruidas como resultado de la ocupación israelí. Asimismo, es necesario desarrollar las capacidades de autonomía del pueblo palestino a fin de promover el desarrollo social, económico y humano.

Para finalizar, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, cree que toda solución amplia y justa de la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto árabe israelí, debe dimanar de los acuerdos concertados entre la Autoridad Palestina e Israel y sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 181 (II) de 1947 y 194 (III) de 1948, de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Subrayamos la importancia de ampliar y revitalizar la función de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, en esta etapa actual de transición que enfrenta el pueblo palestino, a fin de lograr la libre determinación y el fomento de la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el territorio nacional. Asimismo, renovamos nuestro compromiso de encontrar una solución general a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la cuestión de Jerusalén, los asentamientos, los refugiados, los arreglos en materia de seguridad y de las fronteras nacionales de forma de velar por el regreso seguro y digno del pueblo palestino a su tierra y que puedan ejercer su derecho nacional de establecer un Estado independiente en todo el territorio palestino, con Jerusalén como su capital.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): A mi delegación le preocupa mucho que nuestras deliberaciones se estén celebrando con el telón de fondo de inquietantes acontecimientos en el Oriente Medio. En el proceso de paz en curso se están encontrando enormes dificultades. Los palestinos se enfrentan a nuevos problemas y obstáculos en la lucha para lograr sus derechos nacionales legítimos y establecer un estado soberano independiente. Se encuentra en auténtico peligro la nueva era de cooperación, reconciliación y justicia conducente a una paz estable en la región, como prometió la histórica Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional convenida entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel.

Por supuesto, a lo largo del año pasado fuimos testigos de acontecimientos destacados: el despliegue progresivo de las fuerzas israelíes de varias zonas palestinas, la transferencia de poderes y responsabilidades a la Autoridad Palestina y la celebración de las primeras elecciones palestinas en enero de 1996. Nuestro sentimiento de prudente optimismo se vio reforzado por el comienzo de negociaciones sobre el estatuto permanente entre las dos partes en mayo de 1996, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Principios.

Estos acontecimientos alentadores dieron la esperanza de que conducirían a una solución amplia, justa y duradera para la cuestión de Palestina, fundada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz y el respeto a los derechos de las partes en el conflicto. No obstante, para nuestro pesar y decepción, el actual proceso de paz se encuentra en peligro debido a las políticas del Gobierno israelí, que evidentemente no se ajustan a las condiciones fundamentales del proceso de paz. La reanudación de actividades insostenibles de asentamiento, la confiscación de tierras árabes y el cierre del territorio palestino, así como la posición adoptada sobre la cuestión de Jerusalén, amenazan con socavar el proceso de paz.

El deterioro de la situación se agudizó en septiembre de 1996 con la apertura de una nueva entrada al túnel arqueológico a lo largo del muro occidental de Al-Haram Al-Sharif en la Jerusalén oriental ocupada. Con su medida Israel ha puesto en peligro la seguridad y la integridad de la Mezquita al-Aqsa y de hecho el proceso de paz. Este inquietante suceso, que desató un enfrentamiento violento que causó varios muertos y heridos entre los civiles palestinos, fue el centro de un debate del Consejo de Seguridad, con la participación de Ministros de Relaciones Exteriores de varios países, y posteriormente llevó a la aprobación de la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad.

También a lo largo del año pasado, los cierres arbitrarios de zonas que están bajo jurisdicción palestina, aparentemente los más draconianos desde la ocupación israelí en 1967, han tenido graves repercusiones sobre la naciente economía palestina. La prohibición de la circulación de personas y bienes dentro de las zonas, así como entre éstas e Israel y los territorios vecinos, ha confinado a la población a pequeños enclaves aislados del mundo exterior, inclusive el acceso a la Jerusalén oriental. El desempleo ha aumentado vertiginosamente puesto que miles de palestinos están privados de sus medios de ganarse la vida. Las actividades económicas prácticamente se han paralizado. Las restricciones sobre los suministros médicos han deteriorado los servicios de salud. Y, de una manera que recuerda las antiguas prácticas de Israel, se han cerrado arbitrariamente las instituciones de enseñanza. Las obstrucciones también han puesto en peligro los proyectos de asistencia brindados por la comunidad internacional, socavando así la estructura y el bienestar de la sociedad palestina.

Lo que hemos venido presenciando es nada menos que un castigo colectivo —en violación flagrante de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra— a alrededor de

2,5 millones de palestinos que viven en los territorios ocupados.

Aunque los representantes de Palestina han adoptado un enfoque equilibrado y razonable y han demostrado su sincero deseo de hacer avanzar las negociaciones, las medidas del Gobierno israelí reflejan una manifiesta falta de compromiso con el proceso de paz. Una y otra vez ha atizado el fuego latente de la frustración. Por lo tanto, pedimos a Israel que aplique sin demora y plenamente las disposiciones de los distintos acuerdos ya concertados, incluido el redespigüe de las fuerzas israelíes de Hebrón y el inicio de las negociaciones sobre el estatuto definitivo de los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y las cuestiones relativas a los refugiados y los asentamientos. A este respecto, esperamos sinceramente que la Cumbre sobre el Oriente Medio celebrada en octubre pasado en Washington impulse las negociaciones y acelere la plena aplicación de los acuerdos de paz.

Habida cuenta de la crítica situación económica y de la necesidad de mantener la frágil paz, y hasta que se satisfagan plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino y se llegue a un acuerdo en todos los aspectos, las Naciones Unidas seguirán teniendo una responsabilidad permanente para con el pueblo palestino. En este sentido es imprescindible que la comunidad internacional siga prestando asistencia al pueblo palestino al emprender la construcción de la nación. Hay que completar el proceso de rehabilitación para ofrecer una base firme con el fin de construir un Estado de Palestina estable, seguro y próspero.

Al aproximarnos al fin del siglo XX es oportuno recordar que ningún otro conflicto ha preocupado tanto a la Organización como el conflicto árabe-israelí, cuyo núcleo es la cuestión de Palestina. Son demasiado evidentes los peligros de ignorar la difícil situación del pueblo palestino, así como su justa causa de vivir en paz en su propia patria. Tras decenios de inestabilidad y conflicto en la región, y de demasiadas oportunidades perdidas, es hora de desplegar todos los esfuerzos posibles para asegurar que por fin reine una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio fundada en los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

Sr. Montoya (Colombia): La celebración hoy del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino le brinda un marco de singular importancia al debate en esta sesión plenaria de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina. El Gobierno de Colombia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, se une a esta celebración.

El Movimiento de los Países No Alineados ha seguido de cerca la evolución del proceso iniciado en Madrid en 1991, con el cual se abrieron nuevas posibilidades de solución pacífica y negociada al conflicto que ha afectado al Oriente Medio durante tanto tiempo. El establecimiento de un Estado palestino en un marco de convivencia y respeto mutuo entre los Estados de la región, así como la efectiva realización de los derechos del pueblo palestino, constituyen aspectos básicos que merecen un continuo respaldo.

Como se recuerda, en la más reciente Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados los Jefes de Estado o de Gobierno manifestaron su irrestricto apoyo a la legítima lucha del pueblo palestino por garantizar el respeto de su derecho inalienable de autodeterminación e independencia, y reiteraron su demanda para que Israel se retire de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Jerusalén.

El Movimiento ha reiterado también su preocupación ante las tentativas de Israel para modificar el carácter religioso e histórico de la Ciudad Santa. Por tal motivo, el Movimiento ha ratificado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el tema de Jerusalén. Allí se incluyen los acuerdos y convenios relativos a la preservación de las instituciones palestinas y de los lugares islámicos y cristianos sagrados en la Santa Ciudad de Jerusalén.

Las disposiciones relativas al establecimiento de un gobierno autónomo palestino provisional deben continuar implementándose, de modo que la Declaración de Principios firmada en Washington en 1993 se aplique lo más pronto posible a la totalidad de los territorios ocupados. En el mismo sentido, es necesario que se pongan en práctica nuevas acciones con el fin de completar el retiro israelí de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y así lograr que prevalezcan la paz integral y la prosperidad común en toda el área.

Sobre la cuestión de Palestina, corresponde a las Naciones Unidas una alta responsabilidad. Esa responsabilidad debe continuar hasta que el pueblo palestino ejerza su derecho inalienable a la autodeterminación, se establezca un Estado independiente y soberano en su territorio nacional y se resuelva el problema de los refugiados de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Para mantener el apoyo a este proceso es también indispensable promover el desarrollo económico y social de los territorios palestinos ocupados. La asistencia y la

cooperación internacional resultan de gran importancia para ese propósito.

El pasado 25 de noviembre los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados reafirmaron la posición expresada en la más reciente Cumbre del Movimiento, en relación con el tema de Palestina y el Medio Oriente. También señalaron su preocupación por el deterioro de la situación en la región y, en particular, por las dificultades que ha sufrido el proceso de paz a raíz de la negativa de Israel a poner en práctica los acuerdos alcanzados.

Reiteraron, igualmente, su petición para que Israel se retire completamente de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén, el sur del Líbano, Bekaa occidental y el Golán sirio. Expresaron de nuevo su apoyo al proceso de paz sobre la base de la Conferencia de Paz de Madrid, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como el principio de tierra por paz.

El Movimiento de los Países No Alineados ha reafirmado en estos términos su inequívoco y tradicional apoyo al pueblo palestino, en la esperanza de ver pronto satisfechas sus justas aspiraciones, como fruto de su lucha legítima, indeclinable y ejemplar.

Sr. Peleg (Israel) (*interpretación del inglés*): Ante todo quisiera hacer hincapié nuevamente en el anhelo y el compromiso del Gobierno y del pueblo de Israel de vivir en paz con todos nuestros vecinos. Hemos sufrido demasiadas guerras en las que perdieron la vida decenas de miles de israelíes y árabes. Quiero aprovechar la ocasión para exhortar a mis colegas árabes a que todos juntos trabajemos por lograr la paz en la región y evitar la guerra y la violencia.

Han transcurrido más de tres años desde que Israel y los palestinos emprendieron una senda histórica en el camino hacia la paz. Sabíamos entonces que el camino hacia una paz duradera sería arduo y largo, pero sabíamos también que era la única opción que se nos ofrecía.

En aquellos momentos, se decidió mutuamente que la única manera de lograr la solución del conflicto israelo-palestino era mediante negociaciones directas, cara a cara, entre las dos partes, Israel y la OLP, y mediante el reconocimiento mutuo. Esas negociaciones llevaron a la firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino el 13 de septiembre de 1993 y posteriormente a la firma del Acuerdo sobre la Faja de Gaza y

la Zona de Jericó el 4 de mayo de 1994 y del Acuerdo Provisional israelo-palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza el 28 de septiembre de 1995.

Esos acuerdos han servido como base para una nueva relación entre Israel y los palestinos en el período provisional hasta que se acuerde un estatuto permanente. Los acuerdos han producido cambios positivos y reales sobre el terreno. En mayo de 1994 se red desplegaron las Fuerzas de Defensa israelíes de Gaza y Jericó, transfiriendo la responsabilidad sobre esas zonas a la Autoridad Palestina. A finales del año pasado se red desplegaron dichas Fuerzas de Defensa de seis ciudades palestinas importantes de la Ribera Occidental, transfiriendo también los plenos poderes a la Autoridad Palestina.

En consecuencia, hoy más del 70% de los residentes de Gaza y la Ribera Occidental, en 6 ciudades y 450 pueblos y aldeas vive bajo la administración de la Autoridad Palestina, que es responsable de dirigir todos sus asuntos cotidianos. Además, en enero de este año los palestinos celebraron elecciones democráticas y abiertas en Gaza y la Ribera Occidental para elegir a los representantes en el Consejo Legislativo Palestino y la Presidencia de la Autoridad Palestina.

No obstante, hubo que pagar un precio por los frutos del proceso de paz. Durante un período de ocho días en febrero y marzo pasados, terroristas fundamentalistas islámicos asesinaron a 63 ciudadanos israelíes en cuatro ataques suicidas separados. Cada uno de esos suicidas portadores de bombas empezaron su misión homicida desde zonas bajo control de la Autoridad Palestina.

La situación exigió la imposición del cierre de los territorios. Israel es consciente y sensible ante el hecho de que el cierre tiene consecuencias económicas para los residentes en la Ribera Occidental y en Gaza. Esa es la razón por la que estamos tomando medidas activas para aliviar el cierre, desde luego sin comprometer la seguridad israelí. Por ejemplo, el número de trabajadores palestinos a los que se permite entrar en Israel ha aumentado recientemente hasta 35.000 al día: 20.000 de la Ribera Occidental y 15.000 de Gaza.

El Gobierno de Israel está comprometido con el proceso de paz con los palestinos, con los acuerdos firmados con ellos y con su ejecución por ambas partes. Esto incluye la derogación de las cláusulas de la Carta Nacional Palestina que piden la destrucción del Estado de Israel, la extradición a nuestro país de los terroristas buscados por el asesinato de israelíes, el desarme de los grupos terroristas

de Hamas y la *Jihad* Islámica que operan desde territorios que se encuentran bajo control palestino y la abstención de incitar a la violencia contra Israel, como el elogio de los actos terroristas, el llamamiento para que se lleve a cabo la *Jihad*, o guerra santa, contra Israel y las amenazas de renovar la *intifada*. El representante palestino que habló anteriormente en esta reunión fue entrevistado esta misma semana por el semanario árabe *Al-Wasat*, que se publica en Londres. Dijo, entre otras cosas, que están plenamente justificados los ataques suicidas llevados a cabo contra Israel por Hamas y la *Jihad* Islámica. Esa declaración está en clara contradicción con los compromisos asumidos por los palestinos y el Presidente Arafat.

Durante los dos últimos meses, Israel y los palestinos han mantenido negociaciones sobre el red despliegue de las Fuerzas de Defensa israelíes en Hebrón. Israel se ha comprometido a cumplir con sus obligaciones, como fue convenido en el Acuerdo Provisional, pero este red despliegue no puede tener lugar hasta que se garanticen la seguridad de todos los residentes de Hebrón, judíos y árabes por igual, y su libertad de acceso a los lugares sagrados de culto. Confiamos en que este acuerdo ha de firmarse a la brevedad y pedimos al Presidente Arafat que no demore más su firma. Llevemos a cabo nuestras negociaciones en un clima de cooperación y no de enfrentamiento, mediante la comunicación directa en lugar de las provocaciones y las amenazas.

Después de terminar con la aplicación del Acuerdo Provisional se abrirán las negociaciones sobre el estatuto permanente. Las cuestiones relativas al estatuto permanente, incluidos los asentamientos, se negociarán en forma directa entre Israel y los palestinos. La Asamblea General debe abstenerse de adoptar resoluciones sobre estas cuestiones, como los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros, que tienden a prejuzgar el resultado de las negociaciones antes de que se hayan terminado.

Lamento que este año, una vez más, se utilice a la Asamblea General de las Naciones Unidas para fines políticos. Los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros, al igual que resoluciones similares de años anteriores, pueden haber satisfecho a sus autores, pero de ninguna manera han beneficiado al pueblo palestino. Los palestinos saben que la única forma de hacer que su causa progrese es por medio de negociaciones directas y no de resoluciones o comités anacrónicos, cuya existencia está en clara contradicción con el proceso de paz. En beneficio de los palestinos y los israelíes por igual, redoblemos nuestros empeños en pro de negociaciones sin resoluciones extrañas.

El camino hacia la paz es largo e irreversible. Junto con los palestinos lo recorreremos hasta que se arribe a una paz total.

El Presidente interino (*interpretación del francés*):
Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista

para esta sesión, la cual levantaremos ahora. Los oradores restantes sobre este tema tendrán oportunidad de hacer uso de la palabra en la próxima sesión, que se celebrará el lunes 2 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.